INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-24-2424 de 2024.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS			
# Contrato	IND-24-2424	Tipo	PLANILLA FOMENTO PROGRAMAS 3
Contratista	Luz Amparo Patiño Alcalde	CC o Nit	31,839,395
Supervisor	Dayra Faisury Dorado .	CC o Nit	31,321,997
Objeto	Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestion Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa Para El Desarrollo Del Proyecto Estrategico Denominado fortalecimiento De La Participacion E Inclusion De La Poblacion En Recreacion, Actividad Fisica, Deporte Formativo Y Social Comunitario En El Valle Del Cauca		

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR
3309 2024-06-27	11161 - 2024-07-18 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.31.3108.110 TASA PRODEPORTE Y RECREACION DPTAL		2024	$7,500,000
Valor Inicial del Contrato	$7,500,000			
Pago Anticipo	No	% Anticipo	0%	$0
FORMA DE PAGO : Julio $2,500,000 **Agosto** $2,500,000 **Septiembre** $2,500,000				

3. SOPORTE JURIDICO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1. Apoyar al coordinador de la línea asignada en los procesos de construcción de planes de trabajo y demás actividades necesarias. 2. Realizar acompañamiento técnico en la ejecución de los proyectos de la línea asignada. 3. Consolidar, validar y procesar información necesaria para la entrega de informes y actas de supervisión de los programas de la línea asignada. 4. Apoyar la gestión con otras dependencias como salud, educación, turismo, ICBF, juntas de acción comunal, Secretaria de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, Secretaria de Asuntos Étnico, entre otras para el fortalecimiento delos programas de la subgerencia de fomento. 5. Comunicar las dificultades que se presentan en los diferentes programas al coordinador de la línea asignada. 6. Asistir a las reuniones y convocatorias hechas por el Coordinador Técnico del programa o el Director técnico del área técnica, de la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo de INDERVALLE y demás funcionarios competentes acordes con la ejecución del programa. 7. Establecer la planeación de las actividades que se desarrollaran en cada programa, en los correspondientes formatos validados por la Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo, atendiendo las observaciones que le sean planteadas, durante la ejecución de los programas de la línea. 8. Apoyar a la coordinación en la revisión y evaluación de la entrega de informes de seguimiento, avance y control de los programas de la subgerencia. 9. Los demás servicios de apoyo que se requieran en atención al objeto contractual. 10. Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor, responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 11. Cumplir los requisitos que establece el sistema de Gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 12. El contratista deberá para el último pago, entregar de manera digital copia integral de todos los archivos a los que hubiere tenido acceso debidamente organizados en una carpeta al coordinador del área, a el supervisor y a la oficina de sistemas de la entidad.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Dayra Faisury Dorado . en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Luz Amparo Patiño Alcalde , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos de ley para dar

INDERVALLE Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-24-2424 de 2024.

inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientes fechas:

Fecha inicio ejecución	DD	18	MM	07	AAAA	2024
Fecha finalización	DD	30	MM	09	AAAA	2024





Dayra Faisury Dorado .
SUPERVISOR

Luz Amparo Patiño Alcalde
CONTRATISTA

Elaborado por : amedinah - Ana Cristina Medina Herrera.
Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 186.168.106.200 - 2024-07-21 13:58:51